



INFORME DE SEGUIMIENTO N° 002/2024
INFORME DE AUDITORIA N° 028/2023
ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
FACULTAD DE FILOSOFIA – UNE

Ciudad del Este, 22 de febrero de 2024.

1. ANTECEDENTES

La Auditoría Interna, en cumplimiento al Cronograma Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024, aprobada según Resolución Rectorado N° 2976/2023 de fecha 20/12/2023, establece como uno de los objetivos para el ejercicio fiscal evaluar el avance, cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, con la emisión del Informe de Seguimiento y el APM - Avance del Plan de Mejoramiento, respectivamente.

Acorde al Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna, se autoriza la realización de Otros Trabajos de Auditoría (Seguimiento – ítem D-5 del PTA/CA), SEGUIMIENTO A LOS INFORMES emitidos y de los PLANES DE MEJORAMIENTO remitidos por el Rectorado, Escuelas y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este, a través del Encargo de Auditoría N° 003/2024 de fecha 23/01/2024, respectivamente.

Se ha procedido a realizar el examen a las documentaciones referentes a la presentación del descargo al Informe de Auditoría N° 028/2023 - 22/05/2023, con fecha de recepción en esta Auditoría Interna Institucional el 29/11/2023 y complementada el 06/12/2023, que guarda relación a los Estados Contables Consolidados al cierre del ejercicio fiscal 2022 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

2. OBJETIVO DEL EXAMEN

El objetivo general del presente Informe consiste en comprobar si la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas en el Informe de Auditoría N° 028/2023 – 22/05/2023, que fuera puesto a conocimiento de la Unidad Académica.

A los efectos de dicha comprobación, se procedió a:

- ❖ Constatar, mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias reconocieron las mismas y propusieron las correspondientes acciones correctivas.
- ❖ Cotejar las acciones propuestas por cada hallazgo con los documentos presentados por la Unidad Académica.





INFORME DE SEGUIMIENTO N° 002/2024
INFORME DE AUDITORIA N° 028/2023
ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
FACULTAD DE FILOSOFIA – UNE

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El seguimiento fue efectuado sobre los hallazgos presentados en el Informe de Auditoría, respecto a los que la Facultad de Filosofía elaboró y presentó el respectivo Plan de Mejoramiento.

Esta evaluación fue realizada con base a las acciones desarrolladas y/o a desarrollar por la Unidad Académica en cumplimiento al Plan de Mejoramiento presentado, hecho que implica el análisis, no solo de las observaciones contenidas en el informe de referencia, sino también de los procesos implementados actualmente por la misma.

Lo expuesto en el párrafo anterior se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una propuesta de acciones de mejoramiento de la Institución, y su respectivo seguimiento por este Órgano de Control, respectivamente.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, de la formalización de las operaciones examinadas y de la ejecución por parte de la Facultad de Filosofía, fue elaborado en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público.

Antes de iniciar el Seguimiento del Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la Institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

Se establecieron mecanismos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, que consisten en:

- ❖ Análisis y evaluación por parte del Auditor responsable.
- ❖ Verificación de las acciones correctivas, implementadas o a implementar y los respectivos documentos de respaldo.

El auditor responsable realizó un análisis al Plan de Mejoramiento para verificar si se aplicaron las medidas correctivas que otorgan confiabilidad para subsanar las observaciones formuladas por esta Auditoría Interna en el informe emitido en su momento.



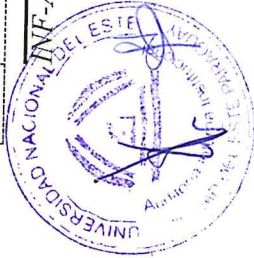


INFORME DE SEGUIMIENTO N° 002/2024
INFORME DE AUDITORIA N° 028/2023
ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
FACULTAD DE FILOSOFIA – UNE

6. DESARROLLO DEL INFORME

Se ha procedido a la verificación de los documentos de respaldo, acorde al siguiente detalle:

Ítems	Observaciones / recomendaciones realizadas en el INF- AI N° 028/2023 – 22/05/2023	Descargo s/ Nota N° 158/2023 – 27/11/2023	Observación y/o recomendación de la Auditoría											
2.3.8	RETENCIONES Y GARANTÍAS (4.1.5): Se observa al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, saldo Acreedor-Pasivo (Datos del CRIBALM2/M3/M6)), acorde al siguiente detalle: <table><tr><th>Código</th><th>Denominación</th><th>Saldo Acreedor - Pasivo</th><th>Totales</th></tr><tr><td>4.1.5.02.01.00.000</td><td>Impuesto al Valor Agregado</td><td>1.498.774</td><td rowspan="2">2.721.847</td></tr><tr><td>4.1.5.02.02.00.000</td><td>Impuesto a la Renta</td><td>1.223.073</td></tr></table> Por lo observado, se recomienda al área responsable proceder a las verificaciones por los saldos detallados precedentemente, y en su defecto proceder según corresponda.	Código	Denominación	Saldo Acreedor - Pasivo	Totales	4.1.5.02.01.00.000	Impuesto al Valor Agregado	1.498.774	2.721.847	4.1.5.02.02.00.000	Impuesto a la Renta	1.223.073	Con relación a este punto, se adjunta las copias del registro mayor en el cual se puede observar los egresos correspondientes (E 33 y E 32).	Por lo mencionado y remitido respecto a este punto, la Auditoría considera cumplida la recomendación expuesta en el informe de referencia. Avance de cumplimiento (%) : 100%
Código	Denominación	Saldo Acreedor - Pasivo	Totales											
4.1.5.02.01.00.000	Impuesto al Valor Agregado	1.498.774	2.721.847											
4.1.5.02.02.00.000	Impuesto a la Renta	1.223.073												
2.3.9	<u>PROCEDIMIENTO APLICADO PARA CONCILIAR SALDOS CONTABLES Y CUENTAS BANCARIAS:</u> Por Circular D.G.C.P N° 04/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019, la Facultad de Filosofía procedió a efectuar registros contables no presupuestarios a objeto de la reclasificación del Activo Corriente al Activo No Corriente de los saldos en las Cuentas bancarias en procesos de Investigación administrativa y/o judicial, y también por la desafectación del Activo de saldos bancarios no conciliados y que pasan a cuentas de Orden hasta tanto se cuente con el Dictamen de la Auditoría Interna Institucional. Los responsables de la Unidad Académica deberán efectuar el seguimiento para la depuración de las mismas, en concordancia a lo establecido en el ítem IV del mencionado Circular “Una vez obtenido el Dictamen de la Auditoría Interna Institucional o el finiquito de los procesos administrativos /y/o judiciales, se deberá cancelar las cuentas de Orden, de acuerdo a las dinámicas establecidas para el efecto, respectivamente.	Al respecto, el área responsable efectuara el seguimiento para la depuración de las mismas para solicitar el Dictamen correspondiente y finiquitar el proceso.	Ante lo expuesto en este punto, la Auditoría recomienda al área responsable proceder a la depuración y el finiquito de lo observado, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Plan de Mejoras aprobado (27/11/2023 al 27/11/2024), para lo cual deberán de obtener y/o contar con las documentaciones necesarias para la cancelación de los saldos expuestos en las cuentas mencionadas en el informe de referencia, para posteriormente remitir las evidencias que respaldan lo actuado a esta instancia de control para el seguimiento respectivo. Avance de cumplimiento (%) : en proceso.											





INFORME DE SEGUIMIENTO N° 002/2024
INFORME DE AUDITORIA N° 028/2023
ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
FACULTAD DE FILOSOFIA – UNE

3	PATRIMONIO: Conforme datos expuestos en la columna del Valor Neto Contable se visualiza diferencias en la cuenta patrimonial Muebles y Enseres en la verificación realizada según los datos expuestos en la planilla de Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso - Resumen por Cuentas (FC N° 6, 7.1) y el Balance de Comprobaciones de Saldos y Variaciones (CRIBAL M2) y Balance Consolidado (CRIBAL M6) al 31/12/2022. Del mismo modo, los registros contables no Presupuestarios constan en las respectivas hojas de análisis de esta Auditoría, observándose que el importe de Gs. 3.250.000, de acuerdo al FC 7.1 – Depreciación de los Bienes de Uso – Resumen por cuentas – Ejercicio 2022, corresponde a la Columna de Bienes Incorp. 1er. Semestre, respectivamente. Al respecto, se recomienda, al/las áreas responsables realizar las averiguaciones con las instancias del Ministerio de Hacienda - Dirección General de Contabilidad Pública - Departamento de Bienes del Estado, a objeto de aclarar esta observación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley N° 1535/1999.	Para el efecto y conforme a la nota recibida de la Dirección General de Contabilidad Pública, que menciona cuanto sigue: Las diferencias entre la columna de Valor Activo y la Depreciación Acumulada correspondientes al cierre 2022, obedece a los ajustes practicados al Módulo REVA, conforme a la Resolución N° 452/22, las correcciones y/o regularizaciones de las partidas de Activo Anterior serán realizados en el presente periodo fiscal mediante el asiento contable correspondiente. Se Adjuntan: Nota ADM N° 92/2023 de fecha 24 de abril del 2023 firmada por la Dir. de Administración y Finanzas de la FAFI, cuadro comparativo de Informe patrimonial al 31/12/2022 (la que fuera entregada al cierre del ejercicio fiscal 2022 con la firma de la Jefa del Dpto. de Bienes del Estado), y el CRIBALM2-Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones del 01/01/2022 al 31/12/2022, respectivamente.	Ante lo expuesto en este punto, la Auditoría verificará este punto al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, con las verificaciones a los datos patrimoniales (Periodo de ejecución según PMI aprobado: 27/11/2023 al 31/12/2023). Avance de cumplimiento (%) : en proceso.
---	--	--	--

La Facultad de Filosofía ha remitido adjunto al descargo, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en base a las observaciones y recomendaciones, estableciendo las acciones de mejoras, periodo y responsables de ejecución, el indicador de cumplimiento y medios de verificación. Al respecto, se procedió a la elaboración del APM - Avance del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se adjunta al presente Informe de Seguimiento.

7. CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo al cuadro precedente, la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este remitió el descargo al Informe de Auditoría N° 028/2023 de fecha 22/05/2023, con la presentación de las documentaciones respaldatorias actualizadas con el correspondiente Plan de Mejoramiento, los cuales han sido ejecutados o deberán ejecutarse en futuros procesos administrativos (total de observaciones 3 (tres), ejecutados totalmente 1 (uno) con un promedio **del 33,33%**), subsanando la observación expuesta en el ítems 2.3.8, quedando en proceso el finiquito de las observaciones 2.3.9 y 3, dando énfasis al cumplimiento de las normativas vigentes, acorde a la Nota N° 158/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, respectivamente.





INFORME DE SEGUIMIENTO N° 002/2024
INFORME DE AUDITORIA N° 028/2023
ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
FACULTAD DE FILOSOFIA – UNE

Por ende, este Órgano de Control, podrá verificar en auditorias futuras o cuando lo crea conveniente, la efectividad de las acciones no cumplidas a la fecha y que han sido establecidas y aprobadas en el Plan de Mejoramiento.

A su vez, los planes de mejoramiento tienen la finalidad de desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora continua, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación de servicio que le ha sido encomendado.

Para los fines pertinentes, este informe de seguimiento corresponde a la evaluación de los documentos presentados por la Facultad de Filosofía.

Atentamente.

Preparado por:

Lic. Karina A. Duarte Vargas
Auditora Adjunta


Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General